



Aguachica, 19 de marzo de 2019

Señora:

CLEMENCIA MARLENE FLOREZ VARGAS
RED DE SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO DE COLOMBIA S.A.S.

ASUNTO RESPUESTA A OBSERVACIONES CONVOCATORIA CP-17-2019.

Cordial Saludo,

Procedemos a dar respuesta a las observaciones presentadas frente a la convocatoria pública No. CP-17-2019 cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AMBULANCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INCLUYE SUMINISTROS DE REPUESTOS E INSTALACIÓN DE LOS MISMO.** así:

OBSERVACION 1 Se omitió en el anexo 03 el numeral o ítem 01, se evidencia que comienza desde el numeral 02.

RESPUESTA: SE ACEPTA Y SE PRECISA: Por error se omitió el ítem 01 del anexo 03 que contiene la descripción del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de las ambulancias, por lo que se procederá a publicar de nuevo el anexo 03 con la debida corrección.

OBSERVACION 2 se evidencia que en la columna tipo ambulancia en una de las descripciones hace referencia a marca de vehículos que no están en el parque automotor de la entidad licitante como por ejemplo HILUX y en otras descripciones se encuentra el termino medicalizada y básica, teniendo en cuenta que en los términos hace referencia es al servicio interno que presta la ambulancia, que nada tiene que ver con el motor, ni la parte mecánica del vehículo ; sugiero que estos términos sean remplazados por las marcas de los vehículos

RESPUESTA: SE ACEPTA PARCIALMENTE: La descripción del termino medicalizado y básico incorporados en el anexo 04 son producto del análisis previo realizado por la entidad de acuerdo con la oficina de mantenimiento por lo tanto no es posible realizar esta modificación. Sin embargo, se evidencia que el anexo 04 publicado no corresponde a la necesidad de la ESE, por lo que se procede a realizar la publicación del nuevo anexo 04.

Atentamente,

FERNANDO DE JESUS JACOME GRANADOS
Gerente

PROYECTO: J.E.M.T. Asesor Jurídico